

ayuntamiento en 31 de diz. de 1688.

En Ayuntamiento de diez de Abril de los cuarenta
y ocho años se juntaron en ayuntamiento los
señores don Joseph de Zambrana yuca alcalde ordinario
Mateo de alacar Martin Gomez de varron vecido
y Gaspar de quinea Procurador general de concilio
y estando ausentes en las Casas de la Inocencia del
señor alcalde llamado de que de campana Muradas
se acordó que los viz. que pueden enhar en cantaro por
señores para la usura de los viz. de los años 19.
segun la ordenanza de esta villa que hacen esta en
cantidad de veinte millones de la moneda de la villa con
los siguientes

Andrés de quinea = Juan de alacar = Juan de lozano = Lucas
de angulo = Bart. de la puma = Pedro de valluerca = Pedro de
narbona = Joseph de angulo = Simon de Pueller = Xpoual
de larate = Xpoual de larate menor = Bart. de xurralde
donas de arate = Gaspar de arada = Blas de lozana = Hernando
de angulo = Lucas de Montoya = Martin Gomez de varron
Manar de larate = Simon de xurralde = diego de villa nueva
Juan de xerica = Gaspar de quinea = Juan de angulo = Mateo de
alacar = Juan de muerca = Xpoual de xerica = Pedro. Moriz
de quinea = Juan de larate = sebastian de landazuri = Juan
de varron = Diego = Vito de corp = Juan Ortiz de ortaran = diego
de la ambrana = dominico de Murga = Juan de escantana = Juan
de arisco = diego de Montoya = Custodio anselmi = andrés de
Montoya = Pedro viteros mayor = Pedro de viteros menor = dominico
Martinez = donas de volandia = miguel de corp uera =

Pedro Martinez = Bartolome de Parati = Juan de Torres = don Peronimo
de Salas = Juan de Salinas = Juan de Cuatango = Pedro de
angulo =

Y los Senores de ayuntamiento mandaron que los vj de
arriva. que han declarados se pongan sus nombres en
cartillas iguales para los meter en cantaro manana
Primero de Mes Vaño de cincuenta y quatro y nueve No
se marcan los centos =

Don Joseph de
Zambrana

Matheo de Salazar

Alonso Gomez Vazquez

Manuel
Garcia de la Cruz

